DIARIO DE MADRI

DEL LÚNES 10 DE AGOSTO DE 1812,

San Lorenzo Martir. = Quarenta horas en la iglesia parroquial de san Lorenzo.

Hoy es dia de misa, pero se puede trabajar.

Obsci	v. meteor	ológicas de	ayer.	Afec. astr. de hoi
Epecas.	Termomet.	Baromet.	Atmósfera.	El 4 de la luna
7 de la m. 12 del dia.	16 s. o.	26 p. $\frac{1}{2}$ l. 26 p. $\frac{1}{2}$ l.	Ou-sud-ou. y D. Ou-sud-ou. y D.	Sale el sol á las q y 7 m. y se pon
5 de la t.	24 S. O.	26 p. 1 1.	Ou-sud-ou. y D.	á las 6 v sa

EXTRACTO DE LAS MINUTAS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO.

En nuestro palacio de Madrid á 15 de julio de 1812.

D. Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la Constitucion del Estado, REI de las Españas y de las Indias.

Visto el informe de nuestro ministro de la Guerra,

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

ARTÍCULO I. » A los cuerpos y compañías de cazadores de montaña de infantería y caballería ya formados, y que sucesivamente se formen. se abonarán por cada plaza de las presentes en la revista mensual. 6 que justificaren como tales, 25 rs. al mes para la infantería, y 28 para la caballería, baxo el nombre de masa general.

ART. II. El vestuario que deberán usar estas compañías será

al ab stantandus à com Para la infanteria. Casaca corta de paño pardo abrochada por delante hasta la cintura. con cuello, vuelta y vivos amarillos.

Pantalon tambien de paño pardo con vivos amarillos en los cos-

Medio botin de paño negro.

Chacó con escudo y cabos blancos como el boton.

Para la caballería.

abiliages ab ala Casaca corta de paño azul turquí abrochada por delante hasta la cintura, con cuello, vuelta y vivos amarillos.

Pantalon ancho de paño azul turquí con bota figurada, y vivos amarillos á los costados.

Maleta de paño tambien azul con los mismos vivos.

Chacó con placa y cabos blancos como el boton.

Media bota. mem al avi 2 i gali ha Mi shi shi shi shi da a sa sa shi shi

Schabrak, que cubra la silla del caballo, de pellejo de carnero guarnecido de amarillo.

ART. 11. Nuestros ministros de Hacienda y de Guerra quedan encargados de la execucion del presente decreto. = Firmado=YO El REL = 162 Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 15 de julio de 1812.

D. Josef Napoleon por la Gracia de Dios y por la Constitucion del Estado, REi de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

n En los batallones de milicia cívica de esta capital quedan promovidos los individuos siguientes:

Primer batallon.

D. Juan Antonio Medina, subteniente, á teniente de la tercera compañía.

D. Ramon de Guizaburuaga, subteniente, á teniente de la octava

compañía.

D. Bernardo Hurtado de Mendoza, sargento primero, á subteniente de la quarta compañía.

D. Manuel de Ugarriza, sargento primero, á subteniente de la quirta compañía.

Segundo batallon.

D. Francisco Xavier Reinicke, sargento primero, á abanderado.

Tercer batallon.

D. Próspero Glaboteau, sargento primero, á subteniente de la terce-

Séptimo batallon.

D. Josef Fenec y Venegas, subteniente, á teniente de la sexta compañía.

Octavo batallon.

D. Esteban blanco, subteniente, á teniente de la novena compañía.

Décimo batallon.

D. Antonio María Pumarino, sargento primero, á subteniente de la

novena compañía.

Nuestro ministro de la Guerra queda encargado de la execucion de este decreto.=Firmado=YO EL REI.=Por S. M., el ministro secretario de Estado=Firmado=Mariano Luis de Urquijo."

Por decretos de 15 de julio se ha dignado S. M. promover á D. Juan Francisco Pastor, primer teniente de la primera compañía de zapadores, á capitan segundo de la misma; á D. Alonso Martin, segundo teniente de la propia, á primer teniente; y á D. Hermenegildo Alcaraz, subteniente de infantería, á segundo teniente de la segunda compañía de dicho cuerpo; à D. Tomas Carbonell, subteniente que fue de infantería, á subteniente del regimiento de Sevilla, 3.º de infantería de línea; á Don Joaquin García, subteniente del regimiento de Granada, 5.º de infantería de línea, á subteniente del de Madrid, 1.º de la misma arma; á Don Josef Negrete y Arteaga, guardia de Corps que fue, á subteniente del regimiento 3.º de cazadores á caballo; y á D. Felix Falcon, sargento 1.º de la compañía de cazadores de montaña de caballería de Avila, á subteniente de caballería de línea.

Carta escrita en Toledo con fecha 16 de mayo de 1811 por D. J. J. de M. y R. á un amigo suyo residente en Cádiz.

» Qualquiera que sea el autor de esta carta, el objeto que en ella se propone es el de hacer ver á los españoles disidentes que no hai otro medio de salvar la nacion que el reunirse todos al Rei para afianzar y

consolidar un gobierno español.

»Recuerda rápidamente el triste estado de la España antes de la revolucion de Aranjuez: los deseos que entonces eran comunes á todos los buenos españoles: el peligro de una guerra civil de resultas de los sucesos de 19 de marzo de 1808 y siguientes: el viage de los Borbones á Francia y sus consecuencias: la tumultuaria instalacion de las juntas, que se apoderaron del gobierno, y los objetos que se propusieron: la imposibilidad absoluta de conseguirlos, acreditada ya con la experiencia de quatro años: que entre tanto se arruina miserablemente la nacion, euyo lastimoso estado describe sin exâgerarlo: que los esfuerzos ulteriores, si es que aun pueden hacerse algunos, para continuar la lucha, solo servirán á completar la destruccion del pais, y que no merece el nombre de heroismo la horrible y desesperada idea de sacrificar la patria y sus hijos inútilmente.

"El autor comunica á su amigo las noticias que corrian entonces de los designios del Emperador sobre la desmembracion de la España ó su agregacion al imperio frances: se lamenta al considerar que pueda quedar extinguida la monarquía española: reflexiona sobre el partido que podrian abrazar en este caso los que permanecen empeñados en sostener la guerra; y haciéndoles ver que no son ellos la nacion, y que esta se compone de to millones de españoles que ya han reconocido al Rei, y habitan en las provincias sometidas, les exhorta á reunirse á estos, á

salvar la patria, y á poner término á la calamidad pública.

»La sencillez, la claridad y la verdad con que está escrita esta carta recomiendan su lectura. Su autor, que no es desconocido, parece haber sido un disidente, ó sea insurgente de buena fe: nosotros le llamaremos el verdadero patriota."

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

VENTAS.

En la calle de los Jardines, núm. 55, quarto baxo en el patio, se hallan de venta unas sillas de Vitoria, una mesa de escribir con su tapete de encerado dibuxado, un cofre catalan, un colchon de matrimonio, dos mesas buenas de cocina, un fregadero con dos barreños, y otros muebles de casa; todo lo qual se dará con la mayor equidad.

Quien quisiere comprar dos berlinas de quatro asientos, propias para camino, acudirá á la calle de santa Brigida, núm. 12, al lado de la Virgen de la Soledad, que se darán con equidad. En la misma casa darán razon de quatro coches para camino y la corte, corrientes de todo.

En la calle de Fuencarral, frente á la del Desengaño, núm. 2, quarto entresuelo, darán razon de la venta de una berlina.

Se vende con equidad un birlocho de dos ruedas, colgado en muelles á la inglesa, con su correspondiente guarnicion para el caballo. Se podrá ver en la calle de las dos Hermanas, entrando por la del Meson de Paredes, segunda cochera de mano izquierda.

En el taller de coches sito en la calle alta de Leganitos, callejon sin salida, se vende en precio cómodo un furgon enteramente concluido pa-

ra servir en el dia.

convolidar un au bieren suafioli. Quien quisiere comprar una carretela, una berlina ingle sa, un furgon y una galera mui ligera, acuda al maestro de coches de la calle de las Urosas, t satinger el fiero extrag ana el orpitag le a ledicas sociede

sos de no de ma so de 18 8 v s. ADICARA el villare de los Borbones à En la tarde del 4 del corriente se perdió un relox de faldriquera, su autor frances, con caxa de plata. Quien le hubiese encontrado se servirá entregarle al reloxero que vive en la carrera de san Gerónimo, frente á la casa de Villescas, en cuyo portal hai uno que hace mondadientes, donde darán mas señas y el hallazgo.

res, si es que cun pueden hac SASALIUQUA para continuar la lucha selo En la calle de san Pedro y san Pablo, núm. 10, frente á la casa del arquitecto el señor Villanueva, se alquila un quarto principal compues-

to de 8 piezas y guardilla, en 80 rs. al mes; cuyas llaves se hallan en el quarto baxo. or moo san relativa del oni ale e la solo meda serve le te

En la carrera de san Gerónimo, casa que fue del marques de Villescas, se alquila un quarto principal grande, todo pintado, con cochera, caballeriza, pozo, fuente, cuevas y demas necesario para una grande familia. Las llaves las tiene el portero de la misma casa, parade narrhor

relien al solle of TRASPASO, y cole basic of y passage of san

Con permiso del casero se traspasa una tienda de gremio bien acreditada, y si acomodan algunos muebles de casa, sita en la calle de Hortaleza, frente á la fuente de los Galápagos. En la misma se tratará de ajuste con equidad. The property at a fabrical and religious to the

produced as (SIRVIENTE. ; as a substitute as assertioned)

Un sugeto de acreditada conducta desea colocarse con un caballero dentro ó fuera de Madrid: sabe afeitar y demas cargos de un ayuda de cámara, peinar, guisar, gobernar una casa, cuidar un caballo, y está hecho á viajar. Dará razon el escribiente que se halla en el portal de la casa de la inclusa, calle de los Preciados.

NODRIZA.

Nicasia Rodriguez, de edad de 24 años, casada, solicita una cria dentro ó fuera de su casa: tiene leche de 6 meses, y personas que abonen su conducta. Vive calle de san Justo, en la de Cabestreros, casa del pasa. dizo, quarto en el patio.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las 8 de la noche, se executará la comedia en 3 actos titulada el Cadete, con un buen sainete. Actores en la comedia: señoras María García y Torres: señores Ponce, Avecilla, Contador y Justo Mas.

CON REAL PRIVILEGIO.